

Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 4 - Ejercicio 2017

Entidad Local: **01-29-091-AA-000** **Torrox**

v.1.1.-

10.34.251.174

Anexo B2: Informacion para la aplicación de la regla del Gasto

VOLVER

IMPRIMIR

Importes en euros.

Concepto	Liquidacion Ejercicio 2016	Presupuesto inicial 2017	Estimación Liquidación 2017	Observaciones
Suma de los capitulos 1 a 7 de gastos (2)	15.184.193,45	0,00	14.469.684,31	
AJUSTES Calculo empleos no financieros según el SEC	457.586,39	0,00	503.431,71	
(-) Enajenación de terrenos y demás inversiones reales	0,00	0,00	0,00	
(+/-) Inversiones realizadas por cuenta de la Corporación Local (6)	0,00	0,00	0,00	
(+/-) Ejecución de Avaes	0,00	0,00	0,00	
(+) Aportaciones de capital	0,00	0,00	0,00	
(+/-) Asunción y cancelación de deudas	0,00	0,00	0,00	
(+/-) Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto	457.586,39	0,00	503.431,71	
(+/-) Pagos a socios privados realizados en el marco de las Asociaciones público privadas	0,00	0,00	0,00	
(+/-) Adquisiciones con pago aplazado	0,00	0,00	0,00	
(+/-) Arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	
(+) Préstamos	0,00	0,00	0,00	
(-) Mecanismo extraordinario de pago proveedores 2012	0,00	0,00	0,00	
(-) Inversiones realizadas por la Corporación local por cuenta de otra Administración Pública (7)	0,00	0,00	0,00	
(+/-) Ajuste por grado de ejecución del gasto	0,00	0,00	0,00	
(+/-) Otros (Especificar) (5)	0,00	0,00	0,00	
Empleos no financieros terminos SEC excepto intereses de la deuda	15.641.779,84	0,00	14.973.116,02	
(-) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporacion Local (3)	-463.508,49	0,00	0,00	
(+/-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones públicas	-2.066.872,72	0,00	-1.924.812,73	
Unión Europea	0,00	0,00	0,00	
Estado	-232.409,37	0,00	-228.257,49	
Comunidad Autonoma	-602.873,65	0,00	-186.013,46	

Diputaciones	-1.231.589,70	0,00	-1.510.541,78
Otras Administraciones Publicas	0,00	0,00	0,00
(-) Transferencias por fondos de los sistemas de financiación (4)	0,00	0,00	0,00
Total de Gasto computable del ejercicio	13.111.398,63	0,00	13.048.303,29

(+/-) Incrementos / disminuciones de recaudación por cambios normativos	0,00	0,00
---	------	------

Detalle de aumentos/disminuciones permanentes de recaudación por cambios normativos (art 12.4)

Id fila	Breve descripción del cambio normativo	Importe Incr(+)/dismin(-) en Presupuesto inicial 2017	Importe Incr(+)/dismin(-) en Liquidación 2017	Norma(s) que cambian	Aplicación económica	Observaciones
---------	--	---	---	-------------------------	-------------------------	---------------

(-) Disminución gasto computable por inversiones financieramente sostenibles	0,00
--	------

Detalle de disminución gasto computable por inversiones financieramente sostenibles (DA6 LO 9/2013)

Id fila	Descripción inversión financieramente sostenible (7)	Aplicación económica	Grupo de Programa de gasto	Estimación de Obligaciones Reconocidas Netas al final del ejercicio financiadas con cargo al superávit de 2015 (8)	Estimación de Obligaciones Reconocidas Netas al final del ejercicio financiadas con cargo al superávit de 2016	Observaciones
---------	--	-------------------------	-------------------------------	---	--	---------------

(1) Del Capítulo 3 de gastos financieros únicamente se agregaran los gastos de emisión, formalización, modificación y cancelación de préstamos, deudas y otras operaciones financieras, así como los gastos por ejecución de avales. Subconceptos (301-311-321-331-357)

(2) Ajuste a efectos de consolidación, hay que descontarlo en la entidad pagadora.

(3) Solo aplicable a transferencias del sistema de financiación que realizan Diputaciones Forales del País Vasco a la Comunidad Autónoma, y las que realizan los Cabildos Insulares a los Ayuntamientos Canarios.

(4) Si se incluye este ajuste en "Observaciones" se hará una descripción del ajuste.

(5) Ajuste por inversiones realizadas a través de una encomienda, por una entidad no integrada en la Corporación Local, para la Corporación Local.

(6) Ajuste por inversiones realizadas a través de una encomienda por la corporación local, cuyo destinatario es una entidad no perteneciente a la Corporación local.

(7) Deberán detallarse las inversiones financieramente sostenibles que se ajusten a lo dispuesto en la DA sexta de la LO 2/2012 introducida por la LO 9/2013 de control de la deuda comercial, detallando una descripción de las mismas, su aplicación económica, el grupo de programa y las obligaciones reconocidas netas, distinguiendo las que han sido financiadas con cargo al superávit del 2015 y del 2016.

(8) Por aplicación del apartado 5 de la disposición adicional decimosexta del RDL 2/2004, de 5 de marzo, se podrán reconocer obligaciones en 2017 correspondientes a gastos de inversión financieramente sostenible cuyos expedientes se hayan iniciado en 2016 para ser financiadas con cargo al superávit de 2015, siempre que el gasto se haya autorizado y dispuesto o comprometido en 2016. En estos casos el gasto en que se incurra en 2017 se financiará con cargo al remanente de tesorería de 2016 que quedará vinculado a ese fin por el importe que corresponda, no pudiendo incurrir la entidad local en déficit al final del ejercicio 2017.

[VOLVER](#)[IMPRIMIR](#)